

La Hoja Casbantina

*Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo..
constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).*

Año VIII

Casbas 15 de Diciembre de 1915

Núm. 137

Los trigos de primavera

Con excelente acuerdo, interesaba, ha poco, la Dirección de Agricultura á las Granjas del Estado y á los agricultores, fijaran su atención en el cultivo de los trigos de *primavera* ó *tremesinos*, con el fin de ponernos á cubierto de la insuficiencia de tan imprescindible cereal.

La escasa producción española de trigos, nunca como en las circunstancias actuales fué tan sentida; nunca como en estos momentos la preocupación de los gobiernos de todos los países, de procurar á sus habitantes el alimento más indispensable, llegó á tan alto grado y es porque el aprovisionamiento de trigo constituye el problema más vital y urgente en todos los países, ya que representa el poder asegurar la propia existencia, el ser ó no ser.

En España, á pesar de constituir un estímulo la elevación de precios del trigo, que la guerra europea provoca; á pesar de las mayores superficies dedicadas al rey de los cereales; á pesar de cuanto se viene laborando en la intensificación de su cultivo, distamos de producir la cantidad necesaria para el consumo nacional.

En estas condiciones, si fué siempre conveniente llegar, cuando menos, á la obtención del grano necesario para el consumo de nuestra población, mucho más ha de serlo en la actualidad, cuando los peligros de la guerra mundial, en un momento dado, podrían privarnos del abastecimiento en el extranjero de tan imprescindible producto.

Aparte del interés que reviste este problema en su aspecto económico social, hay el que ofrece bajo el punto de vista agrario, relacionado con la oportunidad de ofrecer las producciones cuando su estimación en el mercado aseguren buena colocación y precios remuneradores.

La solicitud que tienen hoy los trigos, como aquellos otros artículos que alcanzan la mayor utilidad en épocas de carestía y hambre, le aseguran un precio alzado que pone al agricultor que los cosecha en condiciones de obtener un recurso seguro con sus beneficios y un medio eficaz de contribuir al bienestar general.

Admitida la conveniencia, mejor aún, la imprescindible necesidad de llegar á la máxima producción posible de trigo, tanto bajo el punto de vista del interés privado como del interés público, habrá que recurrir á todos los recursos que se tengan á mano para la intensificación de su cultivo.

La época de las sementeras de los trigos de invierno ha terminado. Esta circunstancia parece á primera vista un obstáculo para llegar á la ampliación de las superficies de cultivo. Dedicadas al trigo y quedar limitado aquél en lo que va de año, al área de los terrenos que han sido sembrados. Afortunadamente no es así; queda todavía el recurso de las sementeras con los trigos llamados de primavera ó

tremesinos, que permiten efectuar la siembra hasta el mes de Marzo. En otros países, como Francia y especialmente Italia, los trigos tremesinos ó *marzuolos*, como preferentemente son designados en este último país, dan al agricultor medios para ampliar, en el grado deseado, las sementeras cuando por falta de tiempo, humedades ú otras circunstancias no ha permitido efectuar los trabajos de la siembra de todos los terrenos durante el otoño. Los trigos *marzuolos* ó *tremesinos* vienen á solventar esta dificultad, permitiendo ampliar hasta el mes de Marzo el período de los trabajos de preparación y enterramiento de la semilla, de modo que el agricultor puede obtener producciones de trigo altamente superiores á las que hubiera conseguido apelando solamente á los llamados trigos de invierno, para los cuales la llegada de esta estación imposibilita las siembras.

En el Norte de Africa, y en Italia, se ha venido cultivando desde fecha inmemorial, diferentes variedades indígenas de esta clase de trigo. En Francia, así como en los Estados Unidos, va adquiriendo de algunos años acá, gran favor el cultivo de los trigos de primavera. La generalización de los trigos tremesinos se ha desarrollado á medida del avance en el estudio científico de algunas de estas variedades, y con los trabajos de especialistas, particularmente ingleses y alemanes, se ha hecho progresar de una manera notable el perfeccionamiento de varias especies de trigos precoces, tanto bajo el punto de vista de la bondad de las harinas, como de la rusticidad de los tipos y resistencia á las enfermedades y contrariedades atmosféricas, así como por sus altos rendimientos.

Con ciertos trigos de primavera, cultivados en apropiadas condiciones y con abonos suficientes, se llegan á obtener cosechas casi tan abundantes como con las buenas variedades de trigos de invierno. En el Norte de Europa y países de parecidas latitudes, unas veinte semanas han bastado, á contar de la época de la siembra, para que aquellos trigos lleguen á su madurez completa. En otros climas más suaves y benignos que los de las regiones septentrionales, el período vegetativo de estos tremesinos queda completamente acortado.

En las circunstancias presentes, el agricultor español, gracias á las aptitudes de estos trigos, puede dar la mayor intensificación á esta rama cerealífera; y sería un contrasentido que dejara de aprovechar estos excepcionales momentos para ampliar, en cuanto pueda, la extensión de los trigales, que le aseguran beneficios importantes.

RAUL M. MIR.

EL AHORRO

La moneda de cinco céntimos

La moneda de cinco céntimos es la moneda de cobre más pequeña en casi todas las naciones de

Europa. Algunos dirán: pero si esa moneda sólo sirve para comprar una caja de cerillas, ó para darla á un pobre; y no obstante, en una infinidad de casos, el bienestar y la felicidad dependen de la manera de gastar esa moneda de cinco céntimos. El hombre, por ejemplo, que al cobrar cada día su jornal separa algunas de esas monedas de cinco céntimos para depositarlas al fin de la semana en la Caja de Ahorros, y entrega el resto á su mujer para que lo distribuya y lo gaste según las necesidades de la familia, verá muy pronto aumentar sus recursos y comodidades, y su alma se encontrará libre de las preocupaciones y temores respecto al porvenir. Los céntimos ahorrados son la semilla de las pesetas ahorradas, y las pesetas ahorradas significan la comodidad, la abundancia, la riqueza y la independencia. Con muchos cabos de vela se forma un cirio pascual.

Hay que confesar que el ahorrar es una cosa muy dura, que viene muy cuesta arriba, pero todo es cuestión de empezar; una vez se ha principiado, se adquiere pronto el hábito y ya no se abandona más, pues á medida que el hombre va ahorrando, va adquiriendo una tan gran satisfacción, que su mayor felicidad consiste en ver cómo paulatinamente se va formando y aumentando su pequeño capital, que ha de ser un día el descanso de su ancianidad.

El hombre casado no podrá practicar la virtud del ahorro si no tiene á su lado una esposa que le ayude á ello. ¡Desdichado del hombre que se ha unido á una mujer vana y derrochadora! En cambio una mujer prudente, frugal y económica, es una corona de gloria para su esposo; ella le estimulará á tomar buenas resoluciones por medio de su ejemplo, logrando que en su corazón se implanten las semillas de las virtudes domésticas.

La vida diaria de un hombre es la mejor demostración de su estado moral y social. Tomad, por ejemplo, á dos hombres que trabajen en la misma ocupación y que ganen el mismo salario, y no obstante ¡qué diferente es la vida del uno y la del otro! Empieza el uno por ser un hombre libre é independiente, mientras que el otro es un esclavo y un embrutecido. El uno habita en una casita pequeña, pero limpia; el otro vive en una pocilga. Al uno se le ve con un traje barato, pero decente; el otro anda siempre en andrajos. Los hijos del uno son siempre limpios y van á la escuela, los niños del otro son desaseados y andan todo el día por la calle. El uno disfruta de algunas de las comodidades de la vida y se proporciona algunos placeres honestos, como por ejemplo estar suscrito á un buen periódico, la adquisición de algún libro instructivo; el otro, en cambio, no posee comodidad alguna, ni sabe lo que son placeres honestos, ni ha leído jamás un libro. Y, sin embargo, estos dos hombres ganan el mismo salario. ¿Cuál es la causa de esta diferencia?

La causa de ello consiste en que el uno se rehusa á sí mismo en bien de su mujer, de sus hijos y de su hogar, y el otro de nada se priva, sino que vive bajo la tiranía de los malos hábitos. El uno es un hombre sobrio y encuentra placer en hacer atrayente su hogar doméstico, procurando que su familia encuentre en él la mayor comodidad posible, mientras que el otro no se cuida de su hogar ni de su familia, sino que gasta la mayor parte de su salario en la taberna, el café ó el garito. El uno mira hacia arriba, el otro mira hacia abajo. La norma del placer en el uno es espiritual y elevada, la del otro es baja y rastrera. El uno gusta de libros que eleven el espíritu, el otro gusta de bebidas que le degraden y le embrutezcan. El uno ahorra cada día todos los céntimos que puede, el otro los derrocha.

Pueden ser causa también de esta diferencia las condiciones de las respectivas mujeres de estos dos

hombres, ya que no puede haber ahorro, economía ni comodidad en ningún hogar doméstico, si á ello no ayuda la mujer, y la mujer de un obrero no puede ser como una esposa cualquiera; la mujer del obrero ha de ser á la vez ama de casa, ama de leche, sirvienta, enfermera y obrera también, si le es posible, como su marido; la mujer del obrero ha de serlo todo á la vez; si ella es hacendosa y económica, hará de su casa un sitio de bienestar, que será la felicidad de su esposo; en cambio, si es una mujer malgastadora, si es pródiga, todo el dinero que se ponga en sus manos será lo mismo que echar agua en un cedazo; por esto han de poner tanto cuidado los obreros al elegir esposa.

L.

Una lección de Historia

XXV

En la anterior prometimos publicar datos acerca de la enseñanza dada en Casbas á los niños durante la época que historiamos, y es un deber cumplir lo prometido.

Que, con anterioridad á lo que pasamos á exponer hubo enseñanza en Casbas, lo demuestran la multitud de hijos de esta villa, los cuales desempeñaron cargos importantes, siendo algunos de familias no acaudaladas los que al estar bien preparados en lo llamado hoy primera enseñanza, pasaban á la celeberrima é inmediata Universidad Sertoriana, emporio de las ciencias en aquellos tiempos.

No era esta villa un conglomerado de celtas y galos enemigos de las letras mas que de los romanos.

Tenía Casbas desde la fundación del Real Monasterio un confesor, que solía ser maestro de la Orden y dos capellanes para oficiár en las Misas conventuales.

Tenía Vicario y Capítulo, pues la iglesia de San Nicolás era ya colegial en 1562, según consta de las Ordinales hechas por los Racioneros, que llegaron á ser ocho, independientes en cierto modo del párroco, porque la iglesia dicha no fué la parroquial antigua de la villa, sino la derruida de San Julián, según consta por el testamento de Pascual Gabarre hecho el año 1566.

Tenía siempre el Real Monasterio médico de lo más eminente, boticario, cirujanos y uno y hasta dos notarios, hombres todos de ciencia y amantes de las Letras.

La industria estaba muy desarrollada en Casbas, según se ha dicho en estas lecciones, y esto supone algún conocimiento para tomar medidas, notas y precios, lo que siendo analfabetos no se explica fácilmente.

La enseñanza en Casbas, por todo lo dicho, era una necesidad constante. Cómo se llenaba esta necesidad lo ignoramos, pero sí decimos que el clero era el encargado de llevar la luz de la ciencia á las inteligencias de los niños. No es este momento para hacer una disertación probando cuanto debe la Ciencia á la Iglesia, desde el Papa hasta el último vicario de la más remota aldea colgada entre peñascales, ocupados todos en instruir al pueblo en los siglos de ignorancia y de barbarie; porque nos llevaría esto fuera de nuestro propósito.

Por eso ceñimos la cuestión á Casbas, demostrando que uno de los Racioneros era por lo general el encargado de dar enseñanza á los niños, por la fabulosa suma de 12 fanegas de trigo.

Examinados los documentos obrantes en este archivo á partir del año 1515 hasta el 1670, solo hemos encontrado en el transcurso de dos siglos poco menos, tres maestros seglares.

El primero fué Joan Pascual, que murió el año 1595, y cuyo testamento extractado dice á la letra:

Año 1595

Die segundo mensis Aprilii año MDLXXXV in villa de Casbas.

Testamento dadan die como toda persona en carne puesta de la muerte corporal escapar no puede, y como no haya cosa más cierta que la muerte ni más incierta que la hora de aquélla, por tanto sea atodos manifiesto que yo Joan Pasqual, maestro de muchachos, natural del lugar de Bugaraloz, y de presente residente en la villa de Casbas, estando enfermo por la gracia de Dios en mi buen seso y casado, y agora de nuevo de grado y vengo hazer y ordenar este mi último testamento y en la forma y manera siguiente:

El Prino, se encomienda su alma á Dios, se manda enterrar en S. Julian, deja á María y Ana pasqual, hijas, cinco sueldos, deja heredera á su mujer Inés Fraulla, y casada ó muerta esta á sus hijas, ella era de Alcubierre.

Test. Martín de Pinza, playre y Juan de Anieta, obrero de la villa de Casbas. Firmo por el Pinza porque él dice no estaba para firmar.

En la partida de defunción dice:

An de Abril. Año 1595 murió el maestro de los muchachos con todos los sacramentos. Por no tener de que disponer se enterró como pobre.

El segundo fué Jusepe Bayot, cuya contrata dice así:

Die vigesimo tercio Mensis Februarii anno Domini MDCXL in villa de Casbas.

Todem die el Loco. Ante la presencia de mí Diego Borruel, notario, pareció personalmente constituido Juan Sobrino, infanzón, y Orencio Panzano, jurados y vecinos de la villa de Casbas, de la una parte. Y de la otra parte Jusepe Bayot, maestro de niños, habitante en la dicha villa de Casbas, los quales dixerón que en y acerca el conducirse por Maestro de Niños en la dicha villa de Casbas, el dicho Jusepe Bayot había sido tratada y pactada la Capitulación siguiente:

Et primeramente es condición entre las dichas partes que el dicho Jusepe Bayot se conduce por Maestro de Niños en dicha villa al tiempo y por tiempo de tres años, que comenzarán á contarse y correr á treinta días del mes de Noviembre del año mil seiscientos treinta y nueve, y acabará á treinta días del mes de Noviembre del año mil seiscientos quarenta y dos.

Item es condición que el dicho Maestro tenga obligación de enseñar á los muchachos deletrear cartilla, leer, escribir y contar, y la Doctrina cristiana, todos los días de hacienda y de fiesta dicha doctrina.

El Emmo. Sr. Cardenal Guisasola á la "Acción Social Popular,"

R. P. Gabriel Palau, S. J., Director de la «Acción Social Popular».—Barcelona.

Mi venerado P. y estimado amigo: La asidua solicitud con que procuro atender á todas las obras sociales de España, cuya dirección me está encomendada por la Santa Sede, muéveme, al terminar el presente año, y aun con mayor razón que en años anteriores, á dirigirme por medio de V. á la «A. S. P.», obra que me ha sido singularmente grata desde sus comienzos y cuyos progresos me han servido siempre de consuelo y han merecido repetidas veces mis más cordiales aplausos.

La recta y ordenada distribución del trabajo para llevar á feliz término la inmensa labor, que está confiada á los católicos sociales, de cooperar á la reconstitución cristiana de la sociedad española, exige que las obras de carácter definido y fin propio adquieran las propiedades de unidad y universalidad, que son necesarias para multiplicar la virtud y la eficacia de la acción.

Por lo tanto, deseo vivamente que la «A. S. P.», como obra de organización estrictamente personal, y, como tal, compuesta solamente de individuos; obra nacional de cultura y de propaganda, de formación de hombres y de conciencias rectas para la acción individual y organizada, extienda más y más su influjo á todos los ámbitos de España y consiga el apoyo y la cooperación, á que es acreedora, de todas las clases sociales. Todos están interesados en la mayor prosperidad de esa Asociación, pero principalmente aquellos que trabajan en formar organismos ó corporaciones sociales, los que aspiramos á una organización poderosa, porque ésta necesita hombres instruidos y moralmente vigorosos para el cumplimiento de los deberes sociales, y esos hombres no se improvisan, son resultado de una enseñanza perseverante, fatigosa, tenaz, inteligente, como la viene prodigando con reconocido celo y abnegación la «A. S. P.» A esta empresa de vigorización interior y de expansión propia deseo que los escritores y propagandistas de la «A. S. P.», observando siempre la subordinación debida á otros organismos y autoridades superiores, añadan con tesón siempre creciente la difusión entre el pueblo de las doctrinas de la Iglesia para la recta solución de los problemas sociales, y que prevengan á los hombres sencillos contra las excitaciones y los halagos del socialismo, que, nuevo cortesano del pueblo, le alimenta con quimeras, con sueño de dominación y de riquezas, y le arma con el odio, incapacitándole para la civilización misma, que sólo puede cimentarse en el equilibrio de todas las fuerzas sociales según las leyes de la justicia y del amor cristiano.

Que el Señor bendiga esa Obra, y que fructifique abundantemente por el bien de la Religión y de la Patria, para honor de todos los socios de la «A. S. P.», y de los miembros del Directorio, objeto de mi especial cariño, á quienes, como á V., bendigo con el mayor afecto, repitiéndose suyo atento s. s. y Capellán, que su mano besa,

VICTORIANO, Card. GUIASOLA,
Arzobispo de Toledo.

Toledo 13 de Diciembre de 1915.

(Del Boletín Oficial del Arzobispado de Toledo, 1.º de Enero de 1916).

"Acción Social Popular," Importantísimo

Deseando la Junta de Gobierno de la «Acción Social Popular» simplificar lo más posible el mecanismo de nuestra Asociación y obtener, á la vez, la mayor exactitud, rapidez y buen orden en todos los servicios de su Oficina central, ha acordado establecer, de conformidad con los Estatutos, siete clases de socios y concederles las siguientes ventajas y derechos en orden á las publicaciones y servicios sociales de la misma Oficina.

Los socios VITALICIOS reciben durante toda su vida cuanto publique la Oficina central.—Para obtener este título se requiere haber hecho de una vez un donativo de 1.000 pesetas por lo menos, ó haber prestado á la Asociación algún servicio insigne.

Los socios BENEMÉRITOS reciben cuanto edita la Oficina central durante el año.—Para obtener este

título es preciso contribuir al fomento de la «Acción Social Popular» con 100 pesetas anuales por lo menos, ó haber prestado á la misma notables servicios.

Los socios HONORARIOS reciben cuanto publica la Oficina central *durante el año*.—Para obtener este título debe favorecerse á la «A. S. P.» con 60 pesetas anuales, por lo menos, ó haber prestado especiales servicios á la misma.

Los socios PROTECTORES reciben cuanto publica la Oficina central *durante el año*.—Para obtener el título de socio protector se requiere contribuir al fomento de la «A. S. P.» con 25 pesetas anuales.

Los socios NUMERARIOS reciben *durante el año* la *Revista Social*, *El Social* y el Almanaque ilustrado de *El Social*, y deben satisfacer anualmente la cuota de 12 pesetas.

Los socios COOPERADORES satisfacen cuatro pesetas anuales y reciben *durante el año* *El Social* y el Almanaque ilustrado de *El Social*.

Los socios ADHERIDOS nada deben abonar, pero si satisfacen anualmente una peseta, recibirán cada año el *Anuario social* (1).

Todos los socios vitalicios, beneméritos, honorarios, protectores y numerarios pueden utilizar los servicios (jurídico-administrativos, técnico-económicos, técnico-sociales, bibliográficos, estadísticos, etc.) de la Oficina central.

(1) El *Anuario Social* es la Guía práctica de todo lo más interesante y provechoso, así para los que intervienen en las obras sociales (hombres de acción, abogados, consiliarios, propagandistas, escritores, agricultores, patronos, obreros, etc.), como para el pueblo en general. Este libro, para los que no sean socios de la «A. S. P.», ó que siéndolo quieran adquirir más de un ejemplar, costará tres pesetas.

cina central, exigiéndose solamente el sello de franqueo para la contestación y el abono de los dispendios si las gestiones ó trámites de los servicios los ocasionaren.

Los mismos socios tienen derecho á servirse de la Biblioteca, Museo documental, Sala de lectura, etcétera, de conformidad con el reglamento de gobierno interior, y á asistir á todos los actos públicos de la Asociación.

Los socios cooperadores y adheridos sólo tienen derecho á los servicios del Secretariado popular y á asistir á aquellos actos para los cuales fueron expresamente invitados (1).

NOTA BENE: Para los que no sean socios de la «A. S. P.»

Revista Social (mensual) cuesta 10 pesetas anuales. (Extranjero, 15 pesetas).

Archivo Social (mensual) cuesta ocho pesetas anuales. (Extranjero, 12 pesetas).

El Social (semanal) cuesta cinco pesetas anuales. (Extranjero, 10 pesetas).

No se admiten suscripciones por menos de un año.—Toda suscripción debe empezar en 1.º de Enero ó en 1.º de Julio.—No se venden números sueltos atrasados.—El precio de la colección de un año anterior cuesta el doble del precio de suscripción.—Pago anticipado.

(1) Para hacerse socio de la «A. S. P.» es necesario dirigirse á la Oficina central ó á alguno de los representantes ó propagandistas de la Asociación, participando el nombre, apellidos, profesión y domicilio del interesado. Los que deseen adherirse á la misma y recibir el *Anuario*, deberán dirigirse directamente á la Oficina central.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VIII

Balance 5.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Octubre de 1915

Socios inscritos	273
Bestias aseguradas	521
CLASES	
Caballar	21
Mular	203
Vacuno	107
Asnal.	190
Capital que representan según la tasación	200.015 pesetas.

Superávit del mes anterior	1.815'07 pesetas.
COBRADO	
Atrasados de plazos	9'67 »
Primas de entrada	97'60 »
Superávit actual	1.922'34 pesetas.

Casbas 1.º de Noviembre de 1915.—El Presidente de Caja, *Faustino Lis*.—El Tesorero, *J. Sen*.—El Secretario, *José Arilla Trallero*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.

Año XI

Caja de Ahorros y de Crédito popular

Balance 3.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Noviembre de 1915

Socios inscritos	200
Operaciones hechas	238
Capital facilitado á los socios en tres meses	49.690'00 pesetas.
Existencias en Caja en el día de hoy	138'85 »

Recibido según Balance anterior	44.295'35 pesetas
Ingresado por los de la Caja de Ahorros	1.166'00 »
Id. por los de la Caja de Crédito	4.100'00 »
Entregado por los señores co-lectores	267'50 »
Total recibido	49.828'85 pesetas

Casbas 1.º de Diciembre de 1915.—El Presidente, *José Beltrán*.—El Tesorero, *Mariano López*.—El Secretario, *Nicolás Berdiel*.